



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00203955- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Andrés Alejandro Ilcic -DNI. 33.892.691- en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Andrés Alejandro Ilcic ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 432-2022 del 10 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por la Dra. Marisa Velasco, Lic. Víctor Rodríguez y Dr. Diego Lawler, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Andrés Alejandro Ilcic, dirigido y co-dirigido por el Dr. Pío García y por el Dr. Miguel A. Fuentes respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Andrés Alejandro Ilcic -DNI. 33.892.691- titulado: "Aproximaciones epistemológicas a las ciencias de los sistemas complejos: metateorías, fundamentos y perspectivas".

ARTICULO 2°: FIJAR el día viernes 26 de agosto de 2022 a las 11.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y

archive.